

APRUEBA PROCESO ELECCIONARIO, ESTABLECE MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SEÑALA NOMBRAMIENTO DE SU VICEPRESIDENTE

CURACAVÍ, 08/ 09/ 2023

DECRETO EXENTO N°: 01257/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, la postulación a renovación del directorio del CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) 2023-2027, llama a todas las organizaciones a postular desde el día 28 de abril de 2023, dando inicio al proceso de las elecciones del del CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) de Curacaví para el periodo 2023-2027, instancia que asegura la participación de las organizaciones de nuestra comunidad en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Que, mediante Certificado N° 13 de fecha 01 de julio de 2023, de la Secretaria municipal, certifica que se realizó la convocatoria a las organizaciones sociales existentes en la comuna, para la renovación de los integrantes del CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC), periodo 2023-2027, lo cual fue publicado en los medios de comunicaciones existentes en la comuna, las redes sociales, Establecimientos Educativos y dependencias municipales, señalando los plazos, horarios y lugar de las inscripciones y de la elección de los consejeros representantes de las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales y de interés público de la comuna período 2023-2027, según lo establecido en el Reglamento del COSOC, en párrafo 3° artículo 12. -

- Publicación redes sociales desde 28 de abril 2023
- Publicación página web desde 28 de abril 2023 de manera permanente
- Publicación semanario Buenos Días Curacaví en 4 ediciones del 05 al 11 de mayo, del 12 al 18 de mayo, del 19 al 25 mayo, del 09 al 15 de junio
- Publicación en todos los establecimientos educativos municipales de la comuna
- Publicación en dependencias municipales

Que, mediante Decreto Exento N° 875 se modifica Decreto Exento N° 619, en cuanto al cambio de fecha que fija las fechas de elecciones para las organizaciones convocadas. Reemplazase, el cuadro de fechas establecido en el segundo resolutivo del Decreto Exento N°619 de 2023, que fija las fechas de las elecciones para as organizaciones convocadas, por el siguiente nuevo.

ESTAMENTOS	FECHA	HORA / LUGAR
Elección Consejeros representantes de Organizaciones Territoriales.	30 de junio 2023	17:00HRS - CASINO MUNICIPAL
Elecciones Consejeros representantes de Organizaciones Funcionales	30 de junio 2023	18:00HRS - CASINO MUNICIPAL
Elección Consejeros Representantes de Organizaciones de Interés Público en la Comuna de Curacaví. Elección de Consejeros Asociaciones Gremiales y Sindicales. Elección de Consejeros de Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico social y cultural.	30 de junio 2023	19:00HRS - CASINO MUNICIPAL

Que, según Decreto Exento N° 901/2023, se nombre los Ministros de Fe proceso eleccionario COSOC 2023-2027 a las personas que se indica.

1. ANGELICA VARGAS OYANEDEL 8.772.349-6 PLANTA GRADO 12 ADMINISTRATIVO ESTAMENTO TERRITORIAL. MINISTRO DE FE EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 17:00HRS

1. TATIANA CABRERA INOSTROZA 11.011.917-8 PLANTA GRADO 12 TÉCNICO ESTAMENTO FUNCIONALES. MINISTRO DE FE EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 18:00HRS

3. REGINA ÁVILA ÁLVAREZ 8.138.882-2 PLANTA GRADO 11 TÉCNICO ESTAMENTO GREMIAL E INTERÉS PÚBLICO. MINISTRO DE FE EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 19:00HRS

Que, con fecha 16 de agosto de 2023, en el salón municipal, se realiza la ceremonia de instalación Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) periodo 2023 – 2027. La Secretaria Municipal y Ministro de fe, da cuenta en la ceremonia y primera sesión, de los resultados de la votación de los consejeros y consejeras que formarán parte del consejo comunal de las organizaciones de la sociedad civil de la municipalidad de Curacaví. En relación a este proceso eleccionario que culminó con la elección de los consejeros y consejeras que formaran parte del consejo comunal de las organizaciones de la sociedad civil periodo 2023- 2027, dejó constancia que en dicho proceso se dio cabal cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, como también al reglamento dispuesto en el Decreto Exento 507 de fecha 09 de marzo del 2012 y sus modificaciones, sobre el consejo comunal de las organizaciones de la sociedad civil de la Municipalidad de Curacaví.

Que, cabe señalar que en la ceremonia de instalación antes mencionada se procedió a la votación por los integrantes del COSOC para la elección del Vicepresidente de la Instancia, resultando electo el Sr. Eduardo Loyola Pérez

DECRETO:

ESTABLEZCASE, que el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Curacaví, para el periodo que abarca desde el 16 de agosto de 2023 al 16 de agosto de 2027 ambas fechas inclusive, ha quedado integrado por los siguientes consejeros:

CONSEJEROS ELECTOS ESTAMENTO TERRITORIAL		
N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN
1	Marianella Juila Durán Cerda	Junta de Vecinos Isabel Riquelme
2	César Francisco Castro Leiva	Junta de Vecinos Panguiles San Pastor
3	Jimena del Carmen Morales Peralta	Junta de Vecinos La Viña
4	Rosario del Tránsito Ponce Silva	Juta de Vecinos Villa Valle Verde

CONSEJEROS SUPLENTE ESTAMENTO TERRITORIAL		
N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN
1	Isabel Margarita Faúndez Salazar	Junta de Vecinos Ramón Leiva
2	Luisa Inés Velázquez Álvarez	Junta de Vecinos Lolenco
3	Ingrid Italia Guzmán Henríquez	Junta de Vecinos Camino Atahualpa
4	Nelly Alvarita Manzo Cabello	Juta de Vecinos Once de Septiembre

CONSEJEROS ELECTOS ESTAMENTO FUNCIONAL		
N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN
1	Eduardo Francisco Armijo Valdivieso	Rotary Club de Curacaví
2	Daniel Fernando Rojas Alfaro	Comunidad Ecológica Los Maitenes II
3	Luis Alfredo Figueroa Escala	Club Deportivo La viña
4	Nelly Jacqueline Costa Madariaga	Club Deportivo Liceo
5	Eduardo Ramón Loyola Pérez	Liga Deportiva Senior 45
6	Luis Alejandro Mena Trujillo	Agrupación de Voleibol de la Comuna de Curacaví
7	Cristián Alfredo Díaz Ríos	Amigos de la Orquesta de Cámara Infantil
8	Eva Mixta Mardones Fuentes	Centro de Padres y Apoderas Escuela San José Obrero

CONSEJEROS SUPLENTE ESTAMENTO FUNCIONAL		
N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN
1	Graciela del Carmen Díaz Cayullan	Taller de Mujeres Flores de Papel
2	Valeska Paredes Díaz	Grupo Folclórico Sentimiento Huaso
3	Astelia del Carmen Fuentes Ortega	Club Adulto Mayor Lucero de Pataguilla

DETERMÍNASE, para los efectos legales a que haya lugar, como Vicepresidente electo por sus pares el Sr. Eduardo Loyola Pérez de la Organización Liga Deportiva Senior 45.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN PABLO BARROS BASSO
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00619/2023Decreto Exento	28/04/2023
00875/2023Decreto Exento	19/06/2023
00013/2023Certificado	01/07/2023
00901/2023Decreto Exento	27/06/2023

ARL/VAN

Distribución:

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ALFREDO ROMERO LABRA director dirección de asesoría jurídica
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaría municipal
PAZ GONZÁLEZ ZÚÑIGA administradora municipal administración municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20925755&hash=6f23b>